La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los Ministerios de Ambiente y Cambio Climático, Obras Públicas y Salud, informe sobre los siguientes aspectos relacionados con la problemática de microbasurales en la ciudad de Rosario:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

- a. Detalle de los relevamientos realizados en la ciudad de Rosario sobre la existencia de microbasurales, incluyendo su ubicación;
- Información sobre las acciones tomadas hasta la fecha para la identificación y erradicación de estos puntos de acumulación de residuos;
- c. Detalle de las campañas de concientización y educación dirigidas a la población para reducir la formación de nuevos microbasurales;
- d. Evaluación del impacto ambiental que estos microbasurales están generando en las zonas afectadas, incluyendo la contaminación del suelo, el agua y la calidad del aire;
- e. Información sobre los riesgos sanitarios asociados a la existencia de estos microbasurales, especialmente en los barrios más vulnerables, y las medidas de salud pública implementadas para prevenir enfermedades relacionadas con la acumulación de residuos;
- f. Estrategias y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas con la existencia de basurales como: dengüe, zika, chikungunya, hantavirus, entre otras.
- g. Acciones y convenios o acuerdos de colaboración firmados con la Municipalidad de Rosario para abordar esta problemática; y
- h. Toda otra información de interés vinculada con los puntos anteriores.



Dr. Miguel Elías Rabbia Diputado Provincial

## **FUNDAMENTOS**

## Señora presidenta:

La existencia de más de 270 microbasurales en la ciudad de Rosario, según lo reportado por la ONG Fundación Igualar, representa una problemática ambiental, sanitaria y de infraestructura que afecta directamente a la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en los barrios más vulnerables de la ciudad.

La acumulación de residuos no solo genera focos de contaminación, sino que también es un caldo de cultivo para la proliferación de enfermedades y la afectación de los recursos naturales. Entre ellas, se destacan especialmente dengüe, zika y chikungunya, al ser espacios donde puede proliferar el vector aedes aegyptis por la acumulación de agua, como así también el hantavirus por la existencia de roedores entre los desechos. La ausencia de sistemas de recolección adecuados, sumado a la falta de contenedores y planificación urbana en ciertas áreas, agrava la situación y propicia la formación de estos microbasurales.

Es imperativo que el Estado provincial, a través de sus ministerios competentes, coordinen esfuerzos para sanear estos puntos críticos y prevenir su reaparición. Además, se debe realizar un trabajo conjunto entre los organismos responsables para asegurar que los riesgos sanitarios derivados de esta situación sean abordados de manera integral y preventiva, protegiendo así la salud de la población.

Si bien la higiene urbana es un tema de competencia municipal, las consecuencias de la existencia de estos microbasurales se hacen extensivas al medioambiente en general, la salud de la población e, incluso, según la zona, puede afectar al saneamiento, cursos de agua potable, desagües, entre otras cuestiones que implican competencias de índole provincial. A su 2024 - Año Del 30.º Aniversario De La Sanción De La Reforma Constitucional De La República Argentina General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - https://www.diputadossantafe.gov.ar



vez, es frecuente que el Estado provincial celebre convenios de colaboración con municipios y comunas para hacer frente a estas cuestiones a fin de dar un abordaje amplio e interdisciplinario atento a sus múltiples consecuencias.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Dr. Miguel Elías Rabbia Diputado Provincial